

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS

GENERALIDADES				
CONTRATO / CONVENIO N.º Y FECHA:		02300 DEL 23 DE AGOSTO DEL 2022		
VALOR INICIAL (En números):		(\$10.500.000)		
PLAZO:		90 DIAS.		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		003292 DEL 19 DE AGOSTO DE 2022		
GARANTÍAS:	AMPAROS INICIALES:	(%)	AMPAROS NUEVOS (Si hay lugar a ello).	(%)
Garantía de seriedad del ofrecimiento				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.				
Pago anticipado.				
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	X	10		
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.				
Estabilidad de la obra.				
Calidad de los bienes y equipos suministrados.				
Correcto funcionamiento de los equipos.				
Calidad del servicio.	X	10		
Provisión de repuestos y accesorios.				
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato.				
Responsabilidad civil extra contractual.				
Otros amparos.				
Cuales:				
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si hay lugar a ello y especificando si se trata de adicional de amparos, tiempo, dinero o ambos)				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)				
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si DEL hay lugar a ello)				
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)				
VALOR TOTAL (En números):		(\$10.500.000)		
ASEGURADORA:		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
POLIZA DE GARANTIA N.º:		460- 47- 994000055701		
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL N.º:				
VIGENCIA G. (dd/mm/aa):	23/08/2022 – 21/03/2023	VIGENCIA RC. (dd/mm/aa):		

En San José de Cúcuta, el 23 de agosto de 2022 en la Secretaría de Hacienda, se reunieron Los suscritos: Doctor **SERGIO ANDRES ENTRENA FERNANDEZ** secretario de Hacienda, y **MARIO ANDRES APARICIO PAEZ** actuando como contratista, para dar cumplimiento a la normatividad vigente. En constancia firman.

Secretaría de Hacienda
Departamental

Firma del contratista

Reviso

88.260.883

C.C.